

INFORMACION DEL ACTO DE ELIMINACIÓN DE VIOLACIÓN EN PRISIÓN (PREA)

La Oficina de el Sheriff de el Condado de Sauk (SCSO por sus silabas en Inglés) ha establecido una política de cero tolerancia por incidentes de cualquier tipo de conducta sexual que involucre a internos o personal, de acuerdo con el Acto de Eliminación de Violación en Prisión (PREA por sus silabas en ingles). La politica de la Oficina de el Sheriff de el Condado de Sauk (SCSO) y las reglas de la carcel de el Condado de Sauk prohíben relaciones sexuales, contacto o conducta sexual entre internos. Las violaciones resultaran en sanciones disciplinarias. Internos que asalten sexualmente a internos seran procesados de acuerdo a los estatutos de el Estado de Wisconsin.

Ademas, cualquier acto sexual entre personal y internos son SIEMPRE prohibidos. Es una violacion a la politica y reglas de la carcel de la oficina de el Condado de Sauk (SCSO) y tambien es en contra de la ley. Violadores estan sujetos a disciplina departamental al igual de enjuiciamiento punible con pena de prision y multas. Tambien es inapropiado y en contra de las reglas que un interno se aserque a un miembro del personal con el proposito de una actividad sexual.

Asalto sexual es un crimen serio. La Oficina de el Sheriff de el Condado de Sauk (SCSO) investigara a fondo todos los incidentes de mala conducta sexual reportados a esta oficina, incluyendo asalto sexual o acoso sexual, para asi determinar los meritos y validez de las alegaciones bajo escrutinio (exámenes profundos). Cualquier informe falso o alegaciones de mala conducta sexual de el personal o reclusos que se determine que son deliberadamente maliciosos puede resultar en disciplina y posible enjuiciamiento.

Si usted o alguien que usted conoce es victima de un asalto sexual que ocurrio mientras estaba alojado en la Carcel De Sauk. REPORTELO INMEDIATAMENTE. Los reportes se pueden hacer verbalmente o por escrito. Usted permanecera anonimo, sin embargo, la informacion mas detallada que usted nos pueda proveer incluyendo su nombre completo, el nombre o nombres de las demas personas involucradas y la locacion especifica del incidente nos ayudara mayor a

investigar las acciones. Una línea telefónica directa ha sido establecida para que usted directamente reporte tal incidente de mala conducta sexual.

Para hacer un reporte de mala conducta sexual utilizando la línea directa de el Acto de Eliminación de Violación en Prisión (PREA por sus sílabas en inglés)

Desde afuera de las instalaciones marcar: 608-355-347

Desde adentro de las instalaciones: Presione 1 para inglés, 2 para español, luego *9

Si usted piensa que su seguridad o la seguridad de la víctima o esta en peligro le sugerimos que reporte esto inmediatamente al personal de la cárcel.

Carcel: 608-355-3492

Huber: 608-355-3264

ACTO DE ELIMINACIÓN DE VIOLACIÓN EN PRISIÓN

El Acto de Eliminación de Violación en Prisión (PREA) fue pasada en el 2003 con un apoyo unánime de los dos partidos en el congreso. El propósito de el acto fue prevenir el análisis de la incidencia y los efectos de la violación en prisión en instituciones federales, estatales y locales y de proveer información, recursos, recomendaciones y fondos para proteger a los individuos de violaciones en prisiones (Acto de Eliminación en Prisión, 2003). Además de crear un mandato para una investigación significativa de la oficina de asistencia de justicia y el instituto nacional de correcciones, apoyar grandes esfuerzos en muchas correccionales estatales, detención juvenil, correcciones comunitarias y sistema de cárcel.

El acto también creó la comisión nacional de violaciones en prisión y se encargó de desarrollar normas preliminares para la eliminación de la violación en prisión. Estos estándares fueron publicados en junio del 2009 y fueron entregados al Departamento de Justicia para la revisión y aprobación como una regla final. Esa regla final se hizo efectiva en agosto 20, 2012.